Resolución D.G.O.C. Nº 393/2018.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 1339/2017, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2017 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 76/2017 – "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA POLICLLINICA CAPELLANES DEL CHACO Y EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- ID Nº 335.186.-

Asunción, 01 de junio de 2018.-

VISTOS:

Los antecedentes de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 76/2017 – "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA POLICLLINICA CAPELLANES DEL CHACO Y EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- ID Nº 335.186**, y;

CONSIDERANDO:

El MEMORANDO D.C.M. N° 141/2018, de fecha 24 de abril de 2018, presentado ante la Asesoria Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, individualizado con Nº de mesa de entrada 140.983.-

Que, se solicita la Rectificación de la Resolución D.G.O.C. 1339/2017, de fecha 11 de diciembre de 2017, teniendo en cuenta que el Comité de Evaluación designado para el efecto llevó a cabo una verificación solicitada por la D.G.T.I.C., en razón que las especificaciones técnicas de los ítems Nº 1 y 2 no cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.-

Que, este sentido el Comité de Evaluación se ha analizado el proceso, por lo que decidió rectificarlo a través del INFORME DE RECTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN, de fecha 23 de abril de 2018, en el cual se expresa entre otras cosas: *"El Comité Evaluador se percata que debido a un error involuntario han recomendado, en el Informe de Evaluación de fecha 04/12/2017, a la Máxima Autoridad de esta convocante la adjudicación de los ítems 1 y 2 a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A." (Sic)*

Que, concluye el Comité Evaluador con la sugerencia de la declaración desierta de los ítems 1 y 2 por no cumplir las especificaciones técnicas dispuestas en las bases del llamado.-

En base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, se configura en el caso en particular un error involuntario y/o accidental, por lo tanto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que la Máxima Autoridad de esta Cartera

Resolución D.G.O.C. Nº 393/2018.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1339/2017, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2017 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 76/2017 - "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA POLICLLINICA CAPELLANES DEL CHACO Y EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- ID N° 335.186.-

de Estado suscriba la Resolución que Rectifique la Resolución D.G.O.C. N° 1339/2017, de fecha 11 de diciembre de 2017, en la cual se estipule la declaración desierta de los ítems 1 y 2 del llamado en **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 76/2017 – "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA POLICLLINICA CAPELLANES DEL CHACO Y EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- ID N° 335.186.**,en base al Artículo 30 Inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.-

Que, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se expidió favorablemente a través del **Dictamen (AJ) – D.G.O.C. N° 152/2018,** de fecha 01 de junio de 2018.-

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **RECTIFICAR PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1339/2017, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2017 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 76/2017 – "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA POLICLLINICA CAPELLANES DEL CHACO Y EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- ID N° 335.186**, estableciendo que la adjudicación es de acuerdo al siguiente detalle:

PROVEEDOR	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
SDA PARAGUAY	3	G. 10.200.000

Resolución D.G.O.C. Nº 393/2018.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1339/2017, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2017 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 76/2017 – "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA POLICLLINICA CAPELLANES DEL CHACO Y EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- ID Nº 335.186.-

MONTO TOTAL RECOMENDADO PARA EL PRESENTE LLAMADO	G. 10.200.000

MONTO TOTAL: Gs. 10.200.000.- (GUARANIES, DIEZ MILLONES, DOSCIENTOS MIL.)----------

Artículo 2° DECLARAR desierto los ítems N° 1 y 2, en consecuencia, autorizar la realización de un nuevo llamado para los ítems citados.-

Artículo 3° ANULAR el Contrato N° 562/2017, de fecha 22 de diciembre de 2017, suscrito con la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. en consecuencia de la rectificación realizada, conforme al exordio de la presente resolución.

Artículo 4° Disponer que la presente Resolución se anexe a la Resolución D.G.O.C. N° 1339/2017,

Artículo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

DICTAMEN (A.J.) - D.G.O.C. Nº 152/2018.-

A : **Ing. Sergio Barrios, Director General.**
Dirección General Operativa de Contrataciones.-

De : **Abg. Yolanda Rodríguez, Jefa.**
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.-

REF. : **PARECER SOLICITADO SOBRE RECTIFICACIÓN PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 1339/2017, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2017 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 76/2017 – "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA POLICLLINICA CAPELLANES DEL CHACO Y EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- ID Nº 335.186.-**

FECHA : **01 de junio del 2018.-**

Me dirijo atentamente a Usted, atento a los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 76/2017 – "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA POLICLLINICA CAPELLANES DEL CHACO Y EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- ID Nº 335.186.-**

Considerando el MEMORANDO D.C.M. Nº 141/2018, de fecha 24 de abril de 2018, presentado ante la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, individualizado con Nº de mesa de entrada 140.983.-

Que, se solicita la Rectificación de la Resolución D.G.O.C. 1339/2017, de fecha 11 de diciembre de 2017, teniendo en cuenta que el Comité de Evaluación designado para el efecto llevó a cabo una verificación solicitada por la D.G.T.I.C., en razón que las especificaciones técnicas de los ítems Nº 1 y 2 no cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.-

Que, este sentido el Comité de Evaluación se ha analizado el proceso, por lo que decidió rectificarlo a través del INFORME DE RECTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN, de fecha 23 de abril de 2018, en el cual se expresa entre otras cosas: "El Comité Evaluador se percata que debido a un error involuntario han recomendado, en el Informe de Evaluación de fecha 04/12/2017, a la Máxima Autoridad de esta convocante la adjudicación de los ítems 1 y 2 a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A." (Sic)

Que, concluye el Comité Evaluador con la sugerencia de la declaración desierta de los ítems 1 y 2 por no cumplir las especificaciones técnicas dispuestas en las bases del llamado.-

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abg. Yolanda Rodríguez
Jefa de Asesoría Jurídica
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

En base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, se configura en el caso en particular un error involuntario y/o accidental, por lo tanto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución que Rectifique la Resolución D.G.O.C. Nº 1339/2017, de fecha 11 de diciembre de 2017, en la cual se estipule la adjudicación correcta y la declaración desierta de los ítems 1 y 2 del llamado en **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 76/2017 – "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA POLICLLINICA CAPELLANES DEL CHACO Y EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- ID Nº 335.186** en base al Artículo 30 Inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.-.-

ES NUESTRO DICTAMEN.-

Abog. Yolanda Rodríguez
Jefa de Asesoría Jurídica
D.G.O.C. – M.S.P. y B.S.

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - D.G.O.C.
Recibido: BLAS CABALLERO Secretario DGOC – MSP y BS
Fecha: 01 JUN. 2018 Hora:
Nº: 14095 Firma:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jelapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Resolución D.G.O.C. N°1359 / 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 76/2017 – "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA POLICLINICA CAPELLANES DEL CHACO Y EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- ID N°335.186.----------

Asunción, 11 de Diciembre del 2017.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 76/2017 – "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA POLICLINICA CAPELLANES DEL CHACO Y EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- ID N°335.186.;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 76/2017 – "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA POLICLINICA CAPELLANES DEL CHACO Y EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- ID N°335.186.;** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en fecha 26 de octubre de 2017, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, en dónde se observa que se han presentado dos ofertas, posteriormente, en virtud a la Resolución DNCP N° 805/09 y mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 03 de noviembre de 2017, se realizó la apertura con los siguientes participantes: **SDA PARAGUAY S.A.; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A; PRINTEC S.A.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Sr. Gustavo Britez**, representante del Departamento de Compras Menores de la D.G.O.C.- M.S.P.Y.B.S.- y el **Abg Christian Ríos**, representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C.- M.S.P.Y.B.S.-, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 04 de noviembre del 2017, de

IB/SB

Resolución D.G.O.C. N°1339/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 76/2017 – "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA POLICLINICA CAPELLANES DEL CHACO Y EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- ID N°335.186.----------

conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. Y SDA PARAGUAY S.A.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° de fecha 11 e noviembre de 2017, por un monto total de Gs.56.500.000.- (Guaranies, cincuenta y seis millones, quinientos mil), para el ejercicio fiscal 2017 – Rubro 540.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como asi también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

IB/SB

Resolución D.G.O.C. N°1359/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 76/2017 – "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA POLICLINICA CAPELLANES DEL CHACO Y EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- ID N°335.186.----------

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 76/2017 – "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA POLICLINICA CAPELLANES DEL CHACO Y EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- ID N°335.186.**; de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	Numero de ítems recomendados	Monto total (I.V.A. incluido)
1- *DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*	01 Y 02	G. 38.251.936.-
2- *SDA PARAGUAY*	03	G. 10.200.000.-
MONTO TOTAL – I.V.A INCLUIDO		G. 48.451.936.-

MONTO TOTAL A ADJUDICAR - (I.V.A. Incluido): GUARANIES, CUARENTA Y OCHO MILLONES, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL, NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS.----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que la **"DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION"**, sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017, Rubro 540.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas

Resolución D.G.O.C. N°1339 / 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 76/2017 – "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA POLICLINICA CAPELLANES DEL CHACO Y EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- ID N°335.186.----------

afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IB/SB

INFORME DE RECTIFICACION DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 76 / 2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA POLICLINICA CAPELLANES DEL CHACO Y EL DPTO. DE CONTRATOS Y GARANTIAS" – I.D. Nº 335.186.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **23 (VEINTE Y TRES DIAS)** días del mes de abril del año **Dos mil diez y ocho**, siendo las 10:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la **RECTIFICACIÓN** de la Adjudicación recomendada en el INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN de fecha 04/12/2017, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 76 / 2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA POLICLINICA CAPELLANES DEL CHACO Y EL DPTO. DE CONTRATOS Y GARANTIAS" – I.D. Nº 335.186,** convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, ING. M.A.E. Sergio Barrios:

- ✓ **Sr. Gustavo Britez.**, representante del Departamento de Compras Menores de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- ✓ **Abg. Christian Rios,** representante del Departamento de Asesoria Juridica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

1- ANTECEDENTES

Nota DGTIC de fecha 12/02/2018, con Mesa de Entrada N° 140.983, remitido por el Lic. ENRIQUE ESPINOZA – Director General de la Dirección General de Tecnología de Información y Comunicación al Ing. M.A.E. SERGIO BARRIOS – Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, en la cual se manifiesta que en el Informe Técnico de cumplimiento de las especificaciones técnicas remitida por la D.G.T.I.C. se menciona que las ofertas de los Items: N° 1 – ESCANER y N° 2 – FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL **NO CUMPLEN** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Comite Evaluador se percata que debido a un **error involuntario** han recomendado, en el Informe de Evaluación de fecha 04/12/2017, a la Máxima Autoridad de esta convocante la adjudicación de los Items 1 y 2 a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Que, en el Informe de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas remitido por la D.G.T.I.C. efectivamente se observa el **INCUMPLIMIENTO de los items 1 y 2**. Tal es el caso que para el **Item N° 1 – ESCANER** se solicita en la Carta Invitación: *Capacidad de alimentador automático: 80 paginas (como mínimo)* y el **modelo ofertado (DRM-160II)presenta 60 hojas**. Asi mismo, para el **Item N° 2 – FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL** se solicita en la Carta Invitación: *Gramaje de papel soportado: 250 gramos o superior* y el **modelo ofertado presenta 220 gramos**.

En consecuencia, el Comité Evaluador procede a la **RECTIFICACIÓN** de la recomendación de adjudicación inicial de los items 1 y 2, en los siguientes términos:

Item N° 1 – ESCANER:

EL COMITE DE EVALUACIÓN RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO EL ÍTEM N° 1 DEBIDO A QUE LA ÚNICA OFERTA PRESENTADA QUE CORRESPONDE A LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Item N° 2 – FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL

EL COMITE DE EVALUACIÓN RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO EL ÍTEM N° 2 DEBIDO A QUE LA PRIMERA MEJOR OFERTA EN PRECIOS QUE CORRESPONDE A LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y LA SEGUNDA MEJOR OFERTA EN PRECIOS SUPERA AMPLIAMENTE EL PRECIO REFERENCIAL INSTITUCIONAL.

ADEMÁS SE RECOMIENDA INICIAR LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS PARA UN NUEVO LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DEL ESCANER Y LA FOTOCOPIUADORA MULTIFUNCIONAL.

Abg. CHRISTIAN RIOS.
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SR. GUSTAVO BRITEZ.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 12 de febrero de 2018

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - D.G.O.C.
Recibido: Secretario DGOC - MSP y BS
Fecha: 12 FEB. 2018 Hora: 14:25
Nº 140983 Firma:

Señor
Ing. MAE SERGIO BARRIOS, Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
PRESENTE

Me dirijo a usted a los efectos de solicitar indicaciones a seguir en el Marco del llamado ***CD N° 76/2017, "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA POLICLINICA CAPELLANES DEL CHACO Y DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTIAS DEL M.S.P. y B.S."*** - **ID 335.186,** que en fecha 06 de febrero de 2018, según Orden de Compra N° 2078, emitida en fecha 09 de enero de 2018, se verificaron para la recepción, los ítems 1 – ESCÁNER y el ítem 2 – FOTOCOPIADORAS, adjudicadas a la Empresa DATA SYSTEM SAECA.

En ese sentido consultamos el motivo por el cual en la ***página 4 – punto nueve,*** mencionan que por nota DGTIC N° 870/2017, se remitió el informe donde las empresas **CUMPLEN, se copia texto descargado del portal de la DNCP**:

9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

[illegible]

[illegible] CUMPLE [illegible]

La consulta se realiza, visto que en los anexos TAMBIEN PUBLICADOS en el portal de la DNCP, se observa claramente lo manifestado en el informe técnico remitido por esta Dirección General, en el cual en los puntos detallados más abajo dice claramente **NO CUMPLE**:

- **ITEM 1 – ESCÁNER**, donde se solicita:
  Capacidad de alimentador automático: 80 páginas (como mínimo), el modelo ofertado (DR M-160II) presenta 60 hojas

- **ITEM 2 – FOTOCOPIADORA**, donde se solicita:
  Gramaje de papel soportado: 250 gramos o superior, el modelo ofertado presenta 220 gramos.

Lic. Enrique Espinoza Castro
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Por lo expuesto, se puede observar que existe un error en lo expresado en el **punto 9** del **informe del comité de evaluación** por lo que se solicita un informe complementario en el cual el comité de evaluación aclare los motivos de la adjudicación y las especificaciónes técnicas que fueran adjudicadas, a fin de poder realizar la verificación de las misma y recibir los equipos que corresponden a la mencionada adjudicación.

Lic. Enrique Espinoza, Director General
Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicación

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Dirección General Operativa de Contrataciones
Departamento de Compras Menores – Nivel Central

Asunción, 01 de junio de 2018.

MSPBS/DCM – C.D. Nº 76/2017.

Señores
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
SALTOS DEL GUAIRÁ N° 1055.
Teléf. (021) 213.347/8.
Presente

Me dirijo a Usted, con el objeto de comunicarle que fue emitida la **Resolución D.G.O.C. N° 393/2018** de fecha 01 de junio de 2018, *"POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1339/2017, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2017, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 76/2017 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA POLICLÍNICA CAPELLANES DEL CHACO Y EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 335.186*, conforme al siguiente detalle:

OFERENTES:	NÚMERO DE ÍTEMS RECOMENDADOS	MONTO TOTAL (I.V.A. Incluido)
1. SDA PARAGUAY S.A.	03.-	G. 10.200.000.-
MONTO TOTAL – I.V.A. INCLUIDO		G. 10.200.000.-

MONTO TOTAL: GUARANÍES DIEZ MILLONES, DOSCIENTOS MIL.-

Se adjunta fotocopia de la **Resolución D.G.O.C. N° 393/2018.**

Atentamente.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
DIR. GRAL. MSP Y BS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS, Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Nuevo | Responder | Eliminar Archivar Correo no deseado | Deshacer

Carpetas
Bandeja de entrada
Correo no deseado
Borradores
Elementos enviados
Elementos eliminado
Archivo
Conversation History

RE: Notificación de Resolución de Rectificación

Deolidia Morinigo<dmorinigo@data.com.py>
Lun, 4/6/2
Usted

Responder |

Buenos días
Recibido
Atte
Patricia

De: Carlos Alberto Torres Decoud [mailto:carlosdecoud@hotmail.com]
Enviado el: lunes, 04 de junio de 2018 09:59 a.m.
Para: datasys@data.com.py
Asunto: Notificación de Resolución de Rectificación

FAVOR <u>ACUSAR RECIBO</u> DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS...

Promote
Never Los
Again (Wi
People In
Protecting
Melania T
attend Go
Napolitan
investigat
Play this C
and see w
In only 20
can start s
NFL playe
gesture ke
Teacher a
live puppy
Are you re
Ancient G
Can't Spe
Reflux? Th
Texas sch
armed co

SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección General Operativa de Contrataciones
Departamento de Compras Menores – Nivel Central

Asunción, 01 de junio de 2018.

MSPBS/DCM – C.D. Nº 76/2017.

Señores
SDA PARAGUAY S.A.
MCAL. LOPEZ N° 347 E/ ROJAS SILVA Y SILVIO PETIROSSI.
Teléf. (021) 908.462.
Presente

Me dirijo a Usted, con el objeto de comunicarle que fue emitida la **Resolución D.G.O.C. N° 393/2018** de fecha 01 de junio de 2018, *"POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1339/2017, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2017, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 76/2017 – "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA POLICLÍNICA CAPELLANES DEL CHACO Y EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 335.186*, conforme al siguiente detalle:

OFERENTES:	NÚMERO DE ÍTEMS RECOMENDADOS	MONTO TOTAL (I.V.A. Incluido)
1. SDA PARAGUAY S.A.	03.-	G. 10.200.000.-
MONTO TOTAL – I.V.A. INCLUIDO		G. 10.200.000.-

MONTO TOTAL: GUARANÍES DIEZ MILLONES, DOSCIENTOS MIL.

Se adjunta fotocopia de la Resolución D.G.O.C. N° 393/2018.

Atentamente,

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS, Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Nuevo | Responder | Eliminar | Archivar | Correo no deseado | ... | Deshacer

Carpetas
- Bandeja de entrada
- Correo no deseado
- Borradores
- Elementos enviados
- Elementos eliminados
- Archivo
- Conversation History

Re: Notificación de Resolución de Rectificación.

info@sda.com.py
Hoy, 17:14
Usted

Responder |

acusamos recibo
atentamente
SDA Paraguay SA

> FAVOR ACUSAR RECIBO DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS...
>

Promoti
Every Driv Should Ha Daysign
Every Car Should Ha GPS Car Tr
Guatemal toll up to
Officer wh baby surp
This $89 M The Most CoolAir
Play this C and see w Dulin Wars
Ex-Navy s Trump say
Papadopo Trump to
In only 20 can start s Babbel
Gamers ar have beer Grepolis
Police call missing 1
Qué